ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Responsabilidad Civil Extracontractual y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Convenio Nº	8299-2022
Asociado:	FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS NIT 900.119.083-9
Nº Póliza de la Garantía de responsabilidad Civil extracontractual	390-74-994000012058 ANEXO 4 expedida el 13/07/2023
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

VALORES DEL CONVENIO ADICIÓN	Aportes SDIS: $1.155.563.609 Aportes Asociado: $129.707.291 Valor total del convenio: $1.285.270.900

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONVENIO		EXIGIDO EN EL CONVENIO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del convenio.	19/09/2022	05/12/2023	$232.000.000	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el convenio y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 21 de julio de 2023.

MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación

Anexos:

1. Póliza de RCE 390-74-994000012058 ANEXO 4

Proyectó: Jairo García Roa – Contratista subdirección de contratación.
Reviso: Katherin de los Ángeles González Barrera – Contratista Subdirección de contratación